

08 de setiembre de 2020
DP-469-2020

Señor
Juan Carlos Pérez Murillo
Director
Defensa Pública

En la Sesión n.º 41-2017 del 30 de octubre de 2017, la Corte Plena acordó la implementación de medidas para fortalecer y modernizar el Poder Judicial, garantizar su independencia, funcionamiento y mejorar la confianza de la ciudadanía en la institución. Para cumplir ese objetivo, se definieron acciones y 10 grupos de trabajo para propiciar cambios urgentes.

El grupo de trabajo 10, denominado “*Carrera de la Defensa Pública*” coordinado hasta diciembre de 2018 por la Ex-Magistrada Carmen Escoto Fernández, se encuentra actualmente, según acuerdo de Corte Plena sesión N° 46-19 celebrada el 4 de noviembre de 2019, coordinado por el Presidente Dr. Fernando Cruz Castro.

El 12 de octubre de 2018, la comisión presentó una propuesta denominada “Reglamento del Sistema de Carrera en la Defensa Pública”, el cual tiene como propósito estimular el ingreso y la permanencia de las personas funcionarias en la Defensa Pública, mediante la promoción de la estabilidad en el trabajo, la mejora continua del clima laboral y el desarrollo personal y profesional, para la prestación de un servicio público de calidad que garantice un verdadero acceso a la justicia para las personas usuarias.

Actualmente, el producto se encuentra pendiente para la discusión y aprobación de Corte Plena, según lo estipulado en el Reglamento para el Conocimiento, Discusión y Aprobación del Programa PR1-PC-17 para la Definición e Implementación de Medidas Urgentes y Necesarias de Reforma en el Poder Judicial de Costa Rica.

En virtud de lo anterior, se remite para su estimable conocimiento el documento propuesto, con el objetivo de recibir sus observaciones a fin de incluir las mismas en el análisis que efectuara la Corte Plena sobre el tema.

Cordialmente,

Msc. Róger Mata Brenes
Director
Despacho de la Presidencia
Corte Suprema de Justicia